
**AMNISTÍA INTERNACIONAL
SERVICIO DE NOTICIAS 82/94**

A: ENCARGADOS DE PRENSAÍNDICE AI: NWS 11/82/94/s
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SIDISTR: SC/PO
FECHA: 22 DE ABRIL DE 1994

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - LÍBANO, ARMENIA Y EE UU

NOTA: El Equipo de Investigación envió accidentalmente el documento sobre Kosovo: «Police violence against ethnic Albanians in Kosovo province», Índice AI: EUR 70/06/94, a los corresponsales internacionales en Yugoslavia. El documento todavía no ha llegado a las Secciones, que lo recibirán con el correo semanal del 27 de abril. En caso de que los medios de comunicación les dirijan preguntas en relación con el informe, o de que lo necesiten urgentemente, les rogamos que se pongan en contacto con Joanna Duchesne, Tel: + 44 71 413 5683.

NOTA: CORRECCIÓN - VEAN EL PUNTO SOBRE CHIPER DEL SERVICIO DE NOTICIAS SOBRE CHIPRE ENVIADO EN EL SERVICIO DE NOTICIAS 81/94 - La primera línea debe decir: "Amnistía Internacional escribió ayer al presidente de Chipre, Glafcos Clerides..."

INICIATIVAS DE PRENSA – INTERNO

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Hong Kong - 06:00 horas gmt, del 21 de abril - VÉANSE LOS SERVICIOS DE NOTICIAS 71/94 Y 36/94

Sindicalistas - 29 de abril - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 62

Arabia Saudita - 10 de mayo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 62

Burundi - 17 de mayo - NOTA: La fecha para el comienzo de la semana de Burundi ha pasado al 17 de mayo. VÉANSE LOS SERVICIOS DE NOTICIAS 53/94 Y 36/94.

China - 1 de junio - Documento y comunicado de prensa sobre el quinto aniversario de la matanza de la plaza de Tiananmen - un preso de conciencia sigue detenido.

Paquistán - 29 de junio - Documento y comunicado de prensa sobre el incremento de la pena de muerte por blasfemia. Cuando el documento esté listo para ser enviado les informaremos.

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

Israel y los Territorios Ocupados y el Comité contra la Tortura - 22 de abril - VÉANSE LOS SERVICIOS DE NOTICIAS 79/94 Y 53/94

China - 5 de mayo

Documento y punto del servicio de noticias con nuevas cifras sobre la pena de

muerte en China. El documento se enviará en el correo semanal del 27 de abril. El punto del servicio de noticias también debe enviarse en esa fecha.

PRÓXIMAS INICIATIVAS DE PRENSA

Informe anual - 7 de julio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 51/94

Servicio de Noticias 82/94

ÍNDICE AI: MDE 18/WU 02/94
22 DE ABRIL DE 1994

ÍLBANO: AMNISTÍA INTERNACIONAL APELA CONTRA LA PRIMERA EJECUCIÓN DE LOS ÚLTIMOS 11 AÑOS

Amnistía Internacional ha apelado urgentemente a las autoridades libanesas para que suspendan la ejecución de Bassam Salah al Muslah, prevista para mañana en el Palacio de Justicia de Sidón. Esta sería la primera ejecución que se llevaría a cabo en Líbano desde 1983.

La organización ha afirmado: "Lamentamos profundamente este paso hacia la reanudación de las ejecuciones a pesar de nuestras reiteradas peticiones de clemencia para Bassam al Muslah desde que fue sentenciado a muerte".

La organización se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes, como reconoce la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Bassam Salah al Muslah fue declarado culpable el 6 de abril de 1993 de violar y asesinar a una niña de siete años en enero de 1993. La sentencia fue confirmada por el Tribunal Penal de Casación el 31 de marzo de 1994.

Amnistía Internacional teme también por la vida de otros tres hombres que han sido sentenciados a muerte este mes. Abd al Karim Hujayj y Muhammad Zatar, miembros de las fuerzas armadas sirias, fueron declarados culpables de asesinar en 1992 a dos hermanos, Ghassan y Jalil Antonios. Un tercer hombre fue condenado in absentia y se encuentra actualmente en Bélgica, país que, al parecer, se ha negado a extraditarle. Otro caso es el de Shaker al Buraydi, declarado culpable de matar a tres policías durante una redada relacionada con las drogas llevada a cabo en su casa en marzo de 1994.

Fueron juzgados por el Tribunal de Justicia, la más alta instancia judicial de Líbano. Al parecer, no existe derecho de apelación contra las sentencias de este tribunal y, según informes, estos casos serán presentados dentro de poco al presidente Elías Hrawi para su aprobación dentro de poco. Amnistía Internacional ha solicitado el indulto para este y otros casos futuros.

Líbano ha ampliado recientemente la legislación de pena de muerte. Una ley aprobada en marzo de 1994 convertía la pena capital en castigo obligatorio para el delito de homicidio intencionado e introducía la pena de muerte en los casos de asesinato político.

Amnistía Internacional ha expresado al primer ministro Rafik al Hariri su contrariedad sobre la ampliación del uso de la pena de muerte y ha instado a que se revise toda la legislación de pena de muerte con el fin de reducir el número de delitos punibles con esta pena, con vistas a su abolición.

ARMENIA - PRISIONEROS DE GUERRA AZERBAIYANOS MUERTOS A TIROS EN HOMICIDIOS PERPETRADOS AL MODO DE EJECUCIONES

Pruebas forenses publicadas este mes indican que seis prisioneros de guerra azerbaiyanos capturados en Armenia fueron abatidos a tiros en homicidios perpetrados al modo de una ejecución, según un perito técnico.

Tras anunciar en febrero el ministro de Asuntos Exteriores de Armenia que ocho prisioneros de guerra azerbaiyanos había sido abatidos a tiros mientras intentaban escapar, diez cadáveres fueron trasladados de Armenia a Azerbaiyán en marzo. El profesor Derrick Pounder, jefe del Departamento de Medicina Forense de la Universidad de Dundee, Reino Unido, empezó las autopsias a principios de abril. Tanto los armenios como los azeríes ya habían realizado autopsias previas.

Según los resultados de la autopsia, seis de los hombres -Rustam Ramazan ogly Agev, Elehan Guseyn ogly Akhmedov, Elman Mamed ogly Akhmedov, Kurchat Kiyaz ogly Mamedov, Eldar Chakhbaba ogly Mamedov y Faig Gabil ogly Guliyev- habían muerto a consecuencia de un solo disparo en la cabeza. También descubrió que en tres de los seis casos el cañón del arma había estado en contacto con la cabeza en el momento en que se efectuó el disparo. No fue posible determinar a qué distancia se había disparado el tiro en los otros tres casos debido a que se retiraron enseguida las pruebas físicas.

El profesor Pounder concluyó que la pauta de heridas de bala no se correspondía con las denuncias de que los seis hombres habían sido abatidos a tiros mientras intentaban huir y afirmó que el tipo de herida "sugería firmemente que se trataba de ejecuciones"**.

Amnistía Internacional ha instado a las autoridades de Armenia a que lleven a cabo urgentemente una investigación imparcial y exhaustiva sobre la muerte de estos seis hombres, a que hagan públicos los resultados y a que lleven ante los tribunales a los autores de cualquier homicidio tipo ejecución, según indica la legislación internacional.

La organización de derechos humanos ha instado también a las autoridades de Armenia a que investiguen las circunstancias que han rodeado la muerte de los otros cuatro hombres, cuyos cadáveres fueron devueltos, con el fin de determinar si es necesario emprender procedimientos criminales también en sus casos.

El profesor Pounder descubrió que uno de ellos tenía heridas en la garganta que sugerían que podía haberse suicidado y que otro había muerto de un solo tiro en el pecho. En otros dos casos no podía determinarse la causa de la muerte.

Amnistía Internacional ha pedido también a las autoridades azerbaiyanas que esclarezcan la muerte bajo custodia de varias personas de etnia armenia. Seis de esos presos condenados a muerte han muerto entre junio de 1992 y abril de 1994: Yuru Dzhangiryan, Sergey Grebenkov (que era mitad armenio y mitad ruso), Amo Mkrtchyan, Grachik Petrosyan, Armen Avenesyan y Arkady Ayriyan. Oficialmente, Sergey Grebenkov se suicidó y los otros murieron a consecuencia de diferentes

enfermedades, pero ha habido denuncias de que los golpes y la negligencia médica contribuyeron a su muerte.

Al parecer, millares de armenios han muerto en los combates que han tenido lugar en Karabaj, zona de Azerbaiyán poblada principalmente por personas de etnia armenia. Todas las partes implicadas en el conflicto han tolerado la toma de rehenes generalizada, incluidos los civiles no combatientes, y también ha habido muchas denuncias de malos tratos de personas detenidas (Véase [Azerbaijan: Hostages in the Karabakh conflict: civilians continue to pay the price](#), Índice AI: EUR 55/08/93).

MEDIDAS ENCAMINADAS A AMPLIAR EL USO DE LA PENA DE MUERTE EN EE UU

Un nuevo proyecto de ley que extenderá el ámbito de aplicación de la pena de muerte a más de 60 delitos será aprobado pronto en EE UU, según Amnistía Internacional.

Los delitos incluidos en el proyecto de ley abarcan desde el asesinato de agentes federales hasta otros delitos no relacionados con el homicidio, incluido el intento de asesinato del presidente e importantes delitos relacionados con las drogas.

El Congreso aprobó el proyecto de ley el 21 de abril. En noviembre de 1993 el Senado aprobó una medida similar. Un comité conjunto debe acordar ahora una versión final. Se espera que el presidente Bill Clinton, cuyo gobierno apoya firmemente el proyecto, le otorgue rango de ley mediante su firma.

Actualmente la legislación federal sólo autoriza la pena de muerte para el asesinato durante un secuestro aéreo y para los homicidios relacionados con las drogas. No habido ejecuciones en aplicación de la legislación federal desde 1963.

Amnistía Internacional ha afirmado: "Las medidas para incrementar el uso de la pena de muerte en los casos que pertenecen al ámbito de la legislación federal viola las normas internacionales que animan a los Estados a reducir el uso de la pena de muerte y a no extenderlo a delitos a los que no se aplica actualmente".

La organización de derechos humanos siente honda preocupación por el aumento de las ejecuciones en los diferentes estados, por la evidencia de discriminación racial en la aplicación de la pena de muerte y por la representación legal inadecuada de muchos acusados de delitos punibles con la pena capital. En el proyecto de ley del Congreso se incluyó una enmienda que permitiría a los acusados recurrir contra sus sentencias de muerte basándose en la discriminación racial. Esta enmienda no figura en la versión del Senado. Se suprimió de los dos proyectos de ley otra enmienda que garantizaba la adecuada representación letrada a los acusados de delitos punibles con la pena capital.

Los prejuicios raciales son ya evidentes en los procesos federales por asesinatos relacionados con las drogas en los que se aplica la Ley contra el Abuso de Estupefacientes de 1988, la única ley federal en virtud de la cual se han dictado sentencias de muerte en los últimos años. Según estadísticas publicadas en marzo, el 89 por ciento de los acusados para quienes los fiscales federales han solicitado la pena de muerte eran blancos o hispanos incluso a pesar de que las tres cuartas partes de los acusados de delitos de tráfico de drogas son blancos.

"Una ampliación de la pena de muerte en la legislación federal supondría un grave retroceso para los derechos humanos y pondría a Estados Unidos en una posición de desacuerdo con la tendencia mundial en favor de la abolición", ha afirmado Amnistía Internacional.

Con el tiempo se ha ido incrementando el número de países que han abolido la pena de muerte. Entre los que se han convertido en abolicionistas recientemente figuran

Angola, Mozambique, Namibia y Gambia, en África; las Repúblicas Checa y Eslovaca, Hungría, Irlanda, Rumanía, Eslovenia y Suíza en Europa, y Camboya y Hong Kong en Asia. En junio de 1993, 52 países de todo el mundo habían abolido la pena de muerte para todos los delitos, y 15 para todos menos para algunos excepcionales. 19 países más, que retienen la pena de muerte en la legislación, no han llevado a cabo ninguna ejecución durante al menos 10 años.

En una carta abierta enviada al presidente Clinton en enero, Amnistía Internacional subrayaba sus preocupaciones sobre el uso de la pena de muerte en Estados Unidos y pedía que una Comisión Presidencial de Investigación estudiara todos los aspectos del uso de la pena de muerte en aquel país.